Mártes 8 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 451

EL MERCANTIL

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MARTES 8—Santa Isabel, reina de Portugal.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 450 pesos mje. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% » »

PRESTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mje. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUÁ Y C.
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½ »
» » 60 » .... 7 »
» » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso........ 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 %

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado........ lbs. 1.500,000
Capital suscrito........ lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » Ambrosio P. Lezica
» » Carlos P. Lumb
» » A. U. Makinlay.
» » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista........ 4 p. o/o
» » con 15 dias de aviso........ 8 p. o/o
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p. o/o
» » de noventa dias........ 8 p. o/o

SE COBRA.
En cuenta corriente........ 15 p. o/o

COMPAÑIAS DE
Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey.* | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,322	4.391,016.35	1.792,745.90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA
Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.
1443

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1443 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246
Casa de calzados por mayor y menor, Sombrería Roqeria de
Juan Bollo
Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.
Juan Bollo.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall.
» Martin Berraondo.
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso.
» Javier Arrufó.
» José Pacheco.
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!
Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guía General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 20. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonsagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público
Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

La Flor del Desierto
190 Rivadavia 190;
El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27; y 29.
Regresa el 5, 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Dias y Ramirez; calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Sengaña.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita, grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm. 166
1987 18 30p v20 jl

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
19 8p v8

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.
25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3p v8

Ama de leche Fresca primeriza, vasca francesa se ofrece una San Martin 192.
25 2p v8

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.
26 8p v8

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15.
25-3 v27

«La Probidad» Compañía Argentina de Seguros.
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 23 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-13p v19jl

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora.
28 3p v8

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien ase eléctico y los compone para trabajar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10.
2081 28 8p v8

Aviso importante El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan mandarle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.—José Charlier. Belgrano 675.
2030 28 6p v8

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3.
28 3p v

Oficial herrero Se necesita Tacuarí 120.
28 3o v8

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paasa, escusado se presente sin buenas recomendaciones.
28 2p v 7

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion.
8 2p v7

Sociedad Farmacia Argentina La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1° de Julio á la 1 en punto.
28 9p v7

Se compra Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estado que se halle Suipacha 484.
28 2p v7

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé.
26 8p v8

Matrimonio Se necesita uno bien el trabajo de una chacra, ocúrra e Reconquista 60.
28 8p v8

Una señora de respeto, se ofrece para cuidar una familia, cortar ó coser, Lorea 96.
2. 8p v8

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas eponden Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David
N. 2887 Pm.

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

EL MARTES 8 DE JULIO

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ero pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Consultaciones
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 2-30p v8jl.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandeuse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	Partirá

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	f. 50 ou 1250 $	f. 40 ou 1000 $	f. 20 ou 500 $
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/2 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser; Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.
Tagliabue y Ca.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

DEL SIGLO XIX La maravilla

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes: De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mancilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Munisipal.
Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, Lino Serigné.

A la Ciudad de Milan
230—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hile y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombres, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjugos, Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.
La casa tiene un surtido general de sombreros, como era inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando vé el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mje por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benites y Durand.
Perm.

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 8 DE 1873

Las exigencias de la moral con relacion á las denuncias de la prensa

La prensa diaria ó periódica encierra en sí uno de los atributos mas importantes y de los efectos producidos por las instituciones democráticas y la accion del espíritu sublime y benefactor de las instituciones libres.

Cuando las leyes orgánicas de nuestros códigos democráticos republicanos hacen constar en ellos que la emision del pensamiento ó la palabra escrita no puede ser restringida, ni préviamente censurada ó impedida; tanto el pueblo como los legisladores lo hicieron así, porque de otro modo hubiera sido imposible hacer práctica la libertad ó mantener en el manejo y administracion de la cosa pública la moral necesaria; y mas que todo, oponer un dique á los desbordes de los malos ciudadanos, á los esplotadores y á los mandatarios en el órden político del pais y de la República.

Sin la libre emision del pensamiento ó la palabra escrita; no era posible realizar ese objeto; y por consiguiente, él se hizo ley y la ley se hizo á su vez exigente é imperiosa.

No era posible la libertad sin el ejercicio de la primera libertades del ciudadano: el derecho de decir lo que sabe, lo que alcanza, lo que necesita hacer saber á los demas; y lo que en el fondo de su conciencia el creé ó supone que perjudica á la sociedad y á sus propios intereses ó derechos.

Esto es lo que quiere decir la facultad de emitir cada ciudadano sus ideas ó hacer las denuncias que el considera de utilidad pública.

Es verdad que en la alta legislacion de nuestro pais, y en la carta fundamental que nos rige ese espíritu se encuentra indicado y declarado de un modo espreso, y sin embargo, en la práctica legal él no es ni un hecho, ni una verdad esplísita y determinada.

Entre nosotros, la accion del protectorado que egercen sobre el curso de nuestras leyes y su inteligencia, la falange autocrática de los profesores de derecho, hace que esas grandes conquistas de nuestra legislacion, no sean mas que una promesa sin práctica y sin medida.

En cambio tenemos la licencia por un lado y la arbitrariedad por otro.

En cambio los directores de diarios, ó sus redactores dicen y hacen lo q' su capricho, su lealtad ó su imprudencia les aconseja; y así vemos á cada instante que los Sres. que forman los tribunales del jurado y que hacen jueces á la vez entre los ciudadanos legos que no son por lo general otra cosa que la espresion de un círculo mas ó ménos aventajado, mas ó ménos moral, mas ó ménos independiente: que no hacen mas que pegar como se dice vulgarmente palo de ciego, haciéndo bueno hoy lo que es malo para ellos mañana, sin que, lleguemos jamas á formar un juicio exacto del criterio de pueblo, con perjuicio del sentido comun y de la rectitud de lo justo ó injusto.

Al efecto, hoy un jurado castiga á un periodista, por que dijo que el juez tal era un mal juez, y que en tal y cual caso q' prueba y demuestra habia hecho injusticia. Pero, esto lo hace asi, por que se funda en la ley que dice, que nadie puede menoscabar la honra agena, y por que, él cree que aunque la cosa es cierta la persona injuriada es de cierta importancia, y el que hace la denuncia es un infeliz ó un pobre diablo.

Y estos casos suceden todos los dias y no hace mucho q' un jurado compuesto por los Sres. Engenio del Cerro, Eduardo Madero y otros señores mas declararon que habia lugar á formacion de causa contra «El Mercantil» por que éste habia transcrito de un diario de Villa Mercedes un artículo en el cual se atacaba á la Municipalidad de ese punto y entre otros ataques iban algunas alusiones dirigidas contra el juez en lo criminal de ese departamento el Dr. Benguria.

Fígense bien nuestros lectores que se condenaba al «Mercantil» por transcribir tan solo, un artículo de un diario único que se publicaba en esa ciudad, y en el cual se hacian esas denuncias. No se castigaba al «Mercantil» por injuriador, ni por denunciador falso, ni por mala fé, se le condenaba por transcrictor y nada mas.

¡No es verdad, que la cosa no puede ser mas ridícula á la vez que abusiva de todo juicio y sentencia?

¿No es verdad que no era posible ir mas léjos que lo que iban esos Sres. del Jurado?

Pues bien, esto que nos muestra una faz del gran barullo que existe en nuestra legislacion no es mas que una de la múltiples imperfecciones en que está envuelta nuestra legislacion y la oscura atmósfera con que los SS. que retienen en su mano el derecho esclusivo de interpretar la ley envuelve y desluce el brillo de las mas aventajadas teorías y tendencias de nuestra legislacion.

En cambio, tenemos otra faz que si no es mas terrible ya hoy dia nos muestra á cada instante los efectos de una educacion deficiente y de un criterio descarriado y corructor.

Esa faz es la de abusar de la denuncia; y la de hacer del diarismo una arma terrible á la vez que de dos puntas. Es decir, un dardo que hiere á la vez la libertad, y el derecho, á la consideracion y respecto de los que andamos por la calle.

Esa faz, y esa terrible llaga la tenemos caracterizada en «La Pampa», diario espresamente fabricado (usamos de esta palabra porque como esa empresa es simplemente industrial, creemos que ella es la q' le pertenece) para la injuria y la difamacion: y que no solo lo está haciendo impunemente hace algunos meses, sino que tambien el uso de esa arma envenenada y terrible se muestra como el producido de una empresa utilísima y provechosa.

En los últimos tiempos que alcanzamos nadie ha encontrado un venero mas rico, mas productivo, ni mas fácil de esplotar.

Su autor, rompe de un solo golpe con la tradiccion honorable de los hombres en la sociedad; y aunque cree que puede usar del bien ageno en provecho propio sin daño ni perjuicio y obligacion que losugete, dá golpes á diestro y sinistro, usa de la diatriba sin temor, de la calumnia sin ambajes; y se abroquela tras de la mision del apóstol y la dura empresa del sacrificador de tiranías y defensor de los derechos del pueblo.

Sus primeros pasos, sobre las víctimas que elijió en sus primeros golpes, fueron secundados por la victoria que le dió un juri, que justificó sus actos y lo protejió ante la acusacion de su antagonista.

Aquí se muestra ahora por una variante imprevista del mismo jurado que condenó al «Mercantil» por *transcritor*, su errado criterio absolviendo á un diarista que hace sérias denuncias pero directo denunciador de un funcionario público.

Esta contradiccion y el despropósito en la práctica y la adjudicacion de la ley que ampara y proteje la libertad y el derecho de la libre emision del pensamiento ó la palabra escrita no hacen hacer inca-pié sobre este punto.

Hablamos en el sentido del derecho que dá el uso de una facultad legalmente adquirida y protejida y amparada por la ley patria.

Pero, esto aun no es bantante: de la difamacion y el insulto se hace una arma: de la difamacion y el insulto se hace un negocio, se espende como el producto de una fábrica de paños, de fideos, ó elaboracion industrial cualquiera; pero, lo q' mas nos espanta no es la desverguenza del escritor erapulá é indigno: lo que nos espanta es la nueva desviacion del criterio público, de los jueces, de las autoridades y aun si se quiere, de la prensa toda.

Las primeras bombas asfixiantes—Orcines de nuevo modelo y poder mortífero incalculable al estallar en medio de la sociedad produjeron en ella los efectos del estupor y de la vorágine.

Las gentes se miran unas á las otras, se agrupan los círculos, los empleados todos hacen exámen de conciencia, muchos creen que el cielo se juntaría pronto con la tierra, que la voz q' los alarmaba era la voz de juicio final; q' el éco aterrador y potente q' hacia temblar los corazónes era el vibrante sonido de la trompeta del juicio final.... por último, nadie osaba alzar los ojos; todos temian, y el pavor contagioso que invade muchas veces las muchedumbres como el cólera y la fiebre amarilla estába en todas partes; y se habia posesionado de todos los corazones.

Culpables é inocentes sufren á la vez y se estrechan como las víctimas de un naufragio *esplèndido* en medio de la noche, del estampido del rayo y el ciervo terrible de la lluvia y vendabal que los azofaron.

Los frutos de ese estupor y de esa audacia descomunal hicieronsu efecto en algunas víctimas; un juez preso y encausado, uno ó dos escribanos mas presos tambien; y por último el desencanto ridículo y bochornoso que nos trae la desaparicion de un gran peligro ficticio é imaginario producido en nosotros por el ruido atronador de fuegos de artificio.

La tragedia no habia existido; todo era cuenio y gritería, la realidad no estaba en ninguna parte; y los efectos del célebre leño del espiritual Esopo, viene como de molde á formar el epílogo de esta gran farsa, de estos nuevos polvos de la inolvidable madre Celestina.

Pero en cambio la importancia real de la prensa diaria desaparece, y la verdad convencional (puede decirse) que ella representa, se hace deleznable y mezquina.

La moral no existe en el fondo de esas terribles acusaciones, y los efectos de las denuncias del diarismo no tienen accion positiva y real sobre el espíritu público.

Ella desaparece; y en su lugar solo se ven las vacías palabras del charlatanismo y del menosprecio.

La palanca de la democracia moderna, el mas vigoroso agente de nuestros tiempos se inutiliza y se desprestigia al mismo tiempo.

Ayer no mas, una denuncia hecha contra un empleado de la administracion de alguno de nuestros gobiernos de provincia, arrancaba á este un decreto ordenando que todos los empleados acusados elevaran acusacion ante los jueces, en contra de los acusados y lo restablecia cómo verdaden la practica de la responsabilidad particular y colectiva de los empleados de la administracion.

Ayer no mas, el gobernador Acosta, en virtud de una denuncia hecha por «El Mercantil» manda á su oficial mayor el señor Delcampo á tomar datos sobre la administracion y gobierno del Asilo de huérfanos, y en virtud de esa averiguacion se cambia la administracion de esa casa y se entrega su gobierno á las Sras. de Beneficencia.

Hoy esos niños viven mejor, tienen mejor régimen y estan perfectamente atendidos en virtud de la vigilancia egércida, y de la denuncia hecha y justificada.

Pero eso mismo casi es ya hoy dia un imposible; al ménos, es presiso que los representantes de la prensa culta, de los que se estiman y no alegan su responsabilidad inmediata de sus escritos; de los que deseosos de servir al pueblo, buscamos su bien sin otro objeto que el bien mismo, y de los q' no comerciamos con su dignidad, pero que, no deseamos ni pueden permitir que personas y nombres sirvan de ludibrio al bandidage de la prensa, hagamos algo en el sentido de poner la justicia y moral escarnecidas en un sólio devolviendo al diarismo su noble rol y al criterio del pueblo su verdadero sentido comun.

Hagamos honor á la moral y sirvanos á la justicia amparando al pueblo y dignificando las leyes.

El Consejo de Higiene Pública y La Homeopatía

(Artículo comunicado.)

CONTINUACION—(VÉASE EL NÚM. 450)

Sabemos que para comprenderlos bien, es necesario el estudio ó conocimiento de una y otra, pero tambien sabemos que el buen sentido, aun cuando sea por la superficie alcanza á distinguir que A. no es igual á B.

Damos principio sintiendo que nuestra capacidad no alcanza á nuestra voluntad.

1—La Alopatía, es un tronco con muchas ramas, viejo, que con sus veinte y cinco siglos de existencia, rica en teorias y sistemas contradictorios unos de otros, pobre en su terapeútica, no halló jamás la verdad en medicina.

2—La Homeopatia, es tambien un tronco con sus ramas, nuevo, floreciente, lleno de fuerza y de vigor, única en todos los tiempos, cuya brillante luz lleva al mundo al conocimiento de la verdad médica.

1—La Alopatia tiene por fundamento el aforismo latino — **contraria, contrarus, curantur**—es decir, curar las enfermedades, escitando otras de diferente naturaleza.

2—La Homeopatia, tiene por principio fundamental el aforismo siguiente: **similia, similibus, curantur**—es decir, curar las enfermedades con los medicamentos que administrados en el hombre en estado de salud, producen síntomas semejantes á los de las enfermedades.

O de otra manera—toda sustancia capaz de alterar el ritmo normal del organismo humano, es un medicamento que se hallará indicado, en toda enfermedad que presente síntomas semejantes á aquellos desarrollados por la sustancia.

A este respecto el Diccionario de la lengua castellana, de la Academia Española, última edicion, trae la exactísima definicion de la palabra homeopatía y de la ciencia.

Homeopatía, med, sistema médico. Nombre formado de las voces griegas, AMIOS semejante, y PATTROS, enfermedad, y dado por Hahnemann, en 1799, á una nueva doctrina médica que él mismo ha establecido, fundada en la curacion de las enfermedades con las mismas sustancias que producen en el hombre sano fenómenos análogos á los síntomas de aquellas.

Tal es el orígen de la palabra homeopatía, tal es tambien el de la doctrina homeopática.

Tanto los que desconocen la medicina, como los mismos médicos que no han estudiado á fondo ó por principios la homeopatía, tienen formada la mas inexacta idea acerca de esta ciencia. Hay quien cree que es uno de tantos sistemas efímeros que de tiempo en tiempo han profanado la medicina; quien dice que es un solo remedio de una naturaleza particular que se administra en todos los casos; quien opina que la homeopatía consiste en la aplicacion de los medicamentos á dósis infinitesimales; quien sostiene que sus buenos efectos dependen del buen régimen higiénico aunque se atribuyan á sustancias absolutamente inertes, y los mas la consideran como un sistema ridículo, verdadera parodia de la antigua medicina; pero la homeopatía es una verdad absoluta que surge naturalmente de la ley de los semejantes, y que ha elevado la medicina á la altura de la ciencia matemática.

Desde Leipsik, donde tuvo su cuna, la homeopatía se estendió á toda la Alemania, invadió la Rusia, la Italia, la Francia, los Estados Unidos, el Brasil, las Américas, y no hay nacion alguna que no esperimente ya los buenos efectos de esta modificacion que ha sufrido la terapéutica de la antigua medicina.

La homeopatía tiene una ventaja sobre la alopatía. Esta puede matar, si se yerra; aquella puede dejar á la enfermedad seguir su curso, sino acierta; por manera que la alopatía puede curar, dejar morir ó matar, cuando la homeopatía no puede hacer daño, en el caso de no poder detener la marcha de la enfermedad.

A lo que dice el Diccionario tenemos que hacerle una correccion, y es la siguiente.

Estando tan íntimamente ligada la Doctrina y la terapéutica homeopática que sería completamente imposible prescindir de la una y de la otra, formando un solo cuerpo, no es una *modificacion de la terapéutica de la antigua medicina*, pero ni aún sustitutiva, sino una ciencia completamente independiente, sin que pueda encontrarse un solo punto de contacto entre la una y la otra.

Todo el que haya estudiado la Homeopatía hallará justísima ésta observacion.

Un Homéopata.

(Continuará)

Prensa Española

Extracto

De las noticias últimamente llegadas de Europa que alcanzan hasta la fecha 31 de Mayo tomamos las mas importantes relativas á la situacion Española.

De El Diario Español:

«La partida carlista ó parte de ella, que se levantó antenoche cerca del Escorial, ha penetrado en la provincia de Avila por la parte de Cebreros, habiendo adoptado el gobernador las disposiciones convenientes á fin de rechazarla.

—

Las autoridades fronterizas de Portugal, de acuerdo con las españolas, han adoptado algunas disposiciones á fin de impedir nuevamente la entrada en España por la parte de Badajoz, de los carlistas refugiados en el vecino reino.

Por parte del alcalde de Móstoles, remitido al gobernador de Madrid, y con referencia á un peaton procedente de Alcorcon, sabemos que anoche se presentó en este pueblo fuerza armada en ademan hóstil primeramente, disparando despues varios tiros contra la casa del Alcalde.

El laconismo del referido parte no dice si esta fuerza pertenecia á los carlistas ó bien á los 30 voluntarios que al mando del oficial del gobierno y secretario particular del Sr. Estévanez, Sr. Perez, salieron anoche de Madrid con direccion á las Ventas.

En uno ú otro caso, la verdad es que muchos pueblos de la provincia están muy excitados, que el número de carlistas armados asciende, segun unos á 400, y segun otros á 500, y que las complicaciones aumentan en lugar de disminuir.

—

Los carlistas se agitan en el Maestrazgo amenazando á Morella, que como muchas otras villas importantes, en donde jamás entraron los carlistas sin hacer antes supremos esfuerzos, se halla completamente desguarnecida.

—

Los cabecillas Cucala y Mañero han sorprendido á los Voluntarios francos de Valderrobres, Cretas y Beceite, causándoles algunos heridos y prisioneros.

—

El carlismo aumenta en Guipúzcoa, y los vecinos de San Sebastian se hallan como sitiados, sin poder dar un paseo algo apartado y haciéndose cada vez mas dificultosas las comunicaciones con Francia.

—

La guerra civil se vá estendiendo por la Península española como una inmensa mancha de aceite, hasta que llegue á cubrirle por completo. Circunscrita durante el otoño anterior al Principado catalan, ya en el invierno se estendió á las provincias del Norte, donde ha adquirido tal pujanza debida, más, que á sus propias fuerzas, á la ineptitud de los generales que allí han dirigido las operaciones, que hemos experimentado terribles descalabros, y hoy es el dia que con 48 batallones, mas de veinte escuadrones y la dotacion de artillería correspondiente; Dorregaray, Ollo, Elío, el cura Santa Cruz y otros cabecillas, se pasean impunemente por las cuatro provincias de Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúscoa, estando á la defensiva algunas de las columnas que allí operan.

Sin que les demos mas importancia de la que en realidad tienen, es lo cierto que tambien se han levantado partidas en las provincias gallegas; en las de Leon y Asturias, y como si esto no fuera bastante, como prueba del envalentonamiento á que han llegado, á las mismas puertas de Madrid se acaban de presentar, segun algunas versiones, dos partidas, una de 400 y otra de 50 hombres, segun otros, solo una de 400.

En persecucion de la de 50 carlistas que apareció en las Rozas, empezando, segun se dice, por fusilar al Alcalde y á un concejal, salió el Señor gobernador Estévanez para el Escorial, en la esperanza de cogerles por la vanguardia, miéntras otra columna que saldría de Madrid en combinacion con aquella, les picaría la retaguardia.

Desde el Escorial telegrafía el Sr. Estévanez diciendo que, segun noticias allí recibidas, la partida de 50 hombres tenia 400, y se encontraba hácia las Ventas de Alcorcon, y hé aquí por qué se cree que son dos partidas y no una como al principio se dijo.

Empero, sean dos ó una, es lo cierto que á dos leguas de la capital tenemos ya facciosos; que por de pronto escapan á las combinaciones estratéjicas del Sr. Estévanez y del jefe del personal del gobierno civil qqe anoche salió con 70 voluntarios y 8 guardias civiles.

—

Parece que el gobernador de Segovia, de acuerdo con el Comandante de la guardia civil, ha mandado reconcentrar la fuerza en Villacastin y en la capital de la provincia.»

De *El Tiempo*.

«Esta madrugada ha salido de Madrid una fuerza de voluntarios de la República y una seccion de caballería, para perseguir la partida que se levantó en Boadilla del Monte. Algunos nos han dicho que por estas cercanías oyeron descargas.

—

Parece que hasta mañana no llegará á Madrid el Sr. Salmeron. Los ministeriales añaden que viene muy satisfecho, por que el general Nouvilas le dijo que en pocos dias acabaría con los carlistas.

—

Nada se ha resuelto aún respecto al licenciamento de los 18,000 hombres que cumplen pasado mañana.

—

Hoy, que el Gobierno ha tenido la fortuna ó la desgracia de dar con el general Nouvilas, despues de ocho dias de extravío, que le han hecho pasar las mayores amarguras, se encuentra con que el general Velarde, jefe del ejército de Cataluña, hace cinco dias que no ha dicho: esta boca es mia, ni nadie dá razon de su paradero ni de la marcha de sus operaciones, á pesar de las diligencias que para ello ha practicado.

Nosotros, con referencia á cartas particulares, podemos decir con toda seguridad que la insurreccion carlista en aquel Principado aumenta y que el estado de indisciplina del ejército es cada dia mas grave.»

Las partidas de Derrenaray y Ollo continuaban muy tranquilamente en las inmediaciones de Orduñr. Estan al alcance de la mano del ministro de la Guerra, no tiene mas que alargar el brazo, cogerlos y venirse á descansar.

De *La Igualdad*.

«De cinco dias es el nuevo plazo señalado por el general Nouvilas para terminar la insurreccion carlista en el Norte.

Esterior

Noticias de Europa

Por «Magellan»

Lisboa, Junio 10 de 1873, por la tarde.

La situacion de Francia, despues del supremo esfuerzo hecho por la derecha de la asamblea para derribar del poder al Sr. Thiers, se conserva en el mismo estado. Empieza á notarse cierta desconfianza entre los diversos grupos q' constituyeron la mayoría, y de ahí dimana la tendencia del centro derecho á entrar en alguna especie de acuerdo con el centro izquierdo.

El mariscal, presidente de la República, reside ya en Versalles y en breve empezarán las recepciones oficiales. Continúan las alteraciones en el personal administrativo.

En la sesion del 7 de la asamblea nacional, el ministro de comercio, indicando las graves dificultades que se encuentran en la práctica y aplicacion de la ley sobre materias primas, propuso no se derogase la referida ley, pero sí que se mantuviese el cumplimiento de las resoluciones relativas á los tratados de comercio con la Inglaterra y la Bélgica y el derecho suplementario de bandera. Esto hasta cierto punto confirma lo que desde hace algun tiempo se decia tocante de la política comercial del gobierno francés actual.

—El príncipe Napoleon llegó el 5, de mañana, á Paris.

El señor duque de Broglie dirigió una estensa circular á los agentes diplomáticos de Francia, en la cual declara espresamente que sostendrá la política de su antecesor: en el interior, moderada: en el esterior, pacífica. Asegura que se opondrá con energía al espíritu revolucionario, sin alterar en lo mas mínimo las instituciones vigentes. Cuando juzgue el tiempo oportuno, la Asamblea determinará la nueva forma de gobierno.

Se dice que Victor Manuel envió al mariscal Mac-Mahon una carta cordialísima felicitándolo por su ascension al poder.

Recibiendo á varios representantes de periódicos conservadores el Presidente de la República confirmó tambien las declaraciones del duque de Broglio, asegurando que en sus relaciones con el estrangero, el nuevo Gobierno será fiel al programa adoptado por su antecesor, el cual obtuvo siempre la adhesion de la mayoría.

El 6 falleció en Paris el Sr. Vitet, vice-presidente de la asamblea.

Fué nombrado comandante en gefe del ejército de Versalles el general Ladmirault, que queda al mismo tiempo de gobernador de Paris. Va á ser enviado á Argel, en calidad de gobernador general, el general Chanzy, conocido como muy adicto al Sr. Thiers. El ejército que manda actualmente será confiado, segun se dice, á un general de opiniones conservadoras.

El conde Arnin presentó sus credenciales el dia 7 en calidad de representante de Alemania en Francia.

—El Banco de Inglaterra elevó la tasa del descuento á 7 p. %.

—Ha aparecido el cólera morbus en dos pequeñas poblaciones de la Prusia occidental; se cree sea importado de Polonia. El gobierno aleman ha tomado las medidas convenientes á fin de evitar la propagacion del flajelo.

—El buque de guerra holandés *Penane* hizo fuego sobre tres naves cargadas de mercancías, que llevaban bandera inglesa.

Consta que los Atchines se preparan á resistir enérgicamente al ataque de los holandeses.

—El dia 1°, por la mañana, Victor Manuel pasó en Milan revista á las tropas de la guarnicion y á la guardia nacional, siendo victoreado con entusiasmo por el pueblo.

S. M. confirió condecoraciones á los que formaron parte de la comitiva de la emperatriz de Rusia. El czar envió á Visconti—Venosta la gran cruz de San Alejandro Newoski.

Escriben de Roma desmintiendo la noticia de haber invocado el papa la intervencion en la emperatriz de Rusia en favor de los católicos polacos, y de haber prometido la augusta soberana hacer cuanto estuviese á su alcance para mejorar la situacion de ellos.

Parece que los superiores de las congregaciones religiosas protestarán ante la cámara de diputados de Italia contra la ley que las suprime.

El 2 llegó á Roma el baron de Kendell, ministro de Alemania cerca del rey de Italia.

Falleció el célebre estadista Ratazzi.

—Con fecha 2 comunican de Washington que el resto de los indios Modocks se ha entregado á discrecion.

Corría el rumor de haber sido asesinado el capitan Jack y tres de sus compañeros.

El señor Mac-Ney aconsejó á los habitantes de la Louisiana que se sometan al gobierno del Sr. Kellog hasta la reunion del congreso.

—Cada dia se hace mas deplorable la situacion de la infortunada España. El general Velarde, uno de los pocos que habia conseguido mantener cierta subordinacion de las tropas, se ha visto obligado á enviar su dimision por telégrafo, á consecuencia de haberse sublevado en Igualada la columna que estaba bajo su mando.

Este general se refugió en Pobla-Agramunt con sus oficiales, despues de haber, infructuosamente, con grave riesgo de su vida, empleado todos los medios dables para reducir á la obediencia la tropa sublevada. Los gritos de la soldadesca eran: «¡Viva la federal! ¡Viva el gobierno! ¡Muera Velarde!» El brigadier Gabrinetty, con 500 soldados de línea, muchos voluntarios y comisiones republicanas de Barcelona, marchó sobre Igualada así que tuvo noticia de estos sucesos. Pero, ¿qué podrá hacer? Lo mas natural será que tenga que contemporizar para evitar mayor conflicto.

El dia 6 hubo en Granada una formidable lucha entre los carabineros y el pueblo; parece que despues de cinco horas de fuego, aquellos depusieron las armas. Tambien ocurrieron el mismo dia algunos disturbios entre los voluntarios de diversas provincias acuartelados en Vicálvaro, cerca de Madrid, resultando muchos muertos y heridos.

El 7 se constituyeron las cortes, elegiendo presidente por 177 votos á don José María Orense; ex-marqués de Albaida. Los vocales de la mesa provisoria fueron reelectos. El señor, Figueras entregó á la asamblea los poderes de que habia sido investido, declarando que las circunstancias eran hoy mas difíciles que nunca.

El Sr. Cervera presentó en seguida un proyecto encargando al Sr. Pi y Margall de formar un ministerio del cual tomaría él la presidencia: este proyecto fué aprobado por 142 votos contra 57; habiendo antes rechazado por 145 contra 79 otro proyecto de los llamados intransigentes, en el que se declaraba que no habia motivo para deliberar.

En sesion del 8, las córtes, que ya se habian pronunciado la víspera por la repúblca federal, votaron definitivamente que fuese esta la forma política de gobierno adoptada, por 210 votos contra 2 (los de los señores Rios y García Rosas Ruiz), dispensándose de los festejos con q' pretendia un diputado se solemnizase ese suceso que va indudablemente á lanzar á España en un inmenso abismo de calamidades. A las 8 de la noche el Sr. Pí y Mragall presentó la lista de los ministros, á saber: Pí y Mragall, presidente del Consejo é Interior; Palanca, Obras Públicas; Carvajal, Hacienda, Cervera, Estrangeros; Pedregal, Justicia, Estévanez, Guerra Sorní, Colonias; Oreiro, Marina.

Figueras profirió un notable discurso exhortando á los republicanos á la union, y diciendo que las discordias que amenazan estallar, materian la república. Se trabó una discusion sobre si la eleccion del ministerio debia tener lugar colectiva ó nominalmente. En medio de un gran desórden se pidió sesion secreta. Castelar protestó diciendo que el país debe saberlo todo. Pí declaró que en presencia del triste espetáculo que ostentaba la asamblea, retiraba el proyecto designando los ministros.

Aumenta la confusion.

Figueras acudió diciendo que visto se retiraba aquel proyecto, era de opinion que la asamblea nombrase directamente los ministros. Por último, resolviéndose que hubiese sesion secreta, se suspendió sladgir oeublica á media noche.

Grupos de intransigentes con músicas á la cabeza se presentaron frente al edificio del congreso para festejar la proclamacion de la república federal y pedir que el pabellon nacional fuese sostituido por la bandera roja.

Como era de esperar, no fué deferido el pedido.

—Consta que el gobierno portugués recibió una propuesta para la compra del camino de fierro del sud y sudeste por 4.500,000 pesos.

No dió el mejor resultado la suscricion para el nuevo Banco de crédito de Portugal.

Llegó hoy el paquete inglés *Corcovado*.

Los fondos portugueses quedan cotizados á 44. 50 y 44. 60.

TELÉGRAMAS DE ÚLTIMA HORA

Madrid 9, á las 9 y 50 de la mañana—La sesion duró hasta las 4 de la mañana. El debate fué tempestuoso. La fraccion intransigente, compuesta de 40 diputados, exigia que la eleccion de los ministros fuese individual. Castelar pronunció un elocuente discurso, insistiendo en la necesidad de unirse, y concurrando enérgicamente á los exaltados. Hubo gran confusion por haberse esparcido la voz de que en el recinto del congreso habian penetrado hombres armados. Castelar y Figueras consiguieron á costa de grandes esfuerzos, restablecer el órden. La asamblea resolvió confiar á estos señores y á Pí, la mision de designar los ministros; sin embargo, todas las deligencias se maló graron porque las personas designadas no aceptaron los cargos. Dos fracciones de la cámara, inspiradas por deseos de conciliacion rogaron á Figuras que se conservase en el poder con todos sus antiguos ministros. Figueras, dijo—que para serenar los ánimos haria el sacrificio que se le exijia A las 4 de la mañana continuó la sesion públicamente, siendo aprobado por unanimidad un voto de confianza á Figueras y á todos sus cólegas del pasado ministerio, en medio de muchos vivas á Figueras, á la república federal y á la union republicana.

El ministro de hacienda participó á la cámara que en la sesion de la tarde presentaria importantes proyectos sobre hacienda.

Madrid' junio 10, á las 3 y 45 de la mañana—La sesion secreta de las córtes duró desde las 9 de la noche hasta las 3 de la mañana· Taulau espuso sus proyetos financieros fundados en la emision de 2,000 millones en papel de curso forzoso. La mayoría se manifestó contraria.

Calzada paopuso un emprástito nacional voluntario, que, si no fuese apoyado, se convertiria en obligatorio. La Asamblea encargó á Figueras de designar el nuevo ministerio.

Orense dió su dimision de presidente de la Asamblea.

Londres, junio 9, á las 10 y 35 minutos de la tarde.—Descuento el Banco elevó su tasa á 7 p. %· consolidados, 92; 5 p. % francés, 55 ½.

Mas noticias de Europa

Por el vapor ingles *Magellan*, de la línea del Pacífico entrado ayer, tenemos fechas de Europa has el 10 del pasado por via da Lisboa.

La situacion de francia despues del supremo esfuerzo hecho por la derecha de la Asamblea para derrocar del poder á M. Thiers continúa siendo la misma. Empieza á notarse cierta desconfianza en to los var os grupos que constituyeron la mayoría y de ahí dimana la tendencia del centro derecho á entrar en algun especie de acuerdo con el centro izquierdo.

El mariscal presidente de la república está ya residiendo en Versailles, y en breve empezarán las recepciones oficiales Continuan las alteraciones en el personal administrativo.

En sesion del 7, de la Asamblea nacional, el Ministro de Comercio, indicado la graves dificultades que se encuentran en la práctica y aplicacion de la ley sobre materias, primas propuso no que se derogase la referida ley sino que se estuviese en el cumplimiento de las resoluciones relativas á los tratados de Comercio con Inglaterra y Belgica y al derecho suplementario de bandera. Esto confirma, hasta cierto punto, lo que ya se decia respecto á la política comercial del actual gobierno francés.

El príncipe Napoleon llegó el 5, de mañana, á Paris.

El duque de Broglie dirijió una estensa circular á los agentes diplomáticos de Francia, en la que declara espresamente, que mantendrá la política de su antecesor, moderaba en el interior y pacífica en el exterior. Protesta, tambien, oponerse con energía al espíritu revolucionario sin alterar las instituciones vigentes. Cuando crea llegada la ocasion oportuna la Asamblea determinará la futura forma de gobierno.

Consta que el rey Victor Manuel envió una carta muy cordial al mariscal Mac-Mahon felicitándolo por su elevacion al poder.

Recibiendo á varios representantes de periódicos conservadores, el presidente de la República confirmó tambien las declaraciones del duque de Broglie, affirmando que en sus relaciones con el estrangero el nuevo Gobierno será fiel al programa adoptado por su antecesor, el que siempre obtuvo la adhesion de la mayoría.

El 6 falleció en Paris Mr. Vitet, vice presidente de la Asamblea Nacional.

Fué nombrado comandante en gefe del ejército de Versailles, el general Ladmirault, continuando al mismo tiempo de Gobernador de Paris. Va á ser enviado á Argel en calidad de Gobernador general, el general Chanzy, bastante conocido por su completa adhesion á Thiers. El ejército que actualmente comanda será confiado, segun se dice, á un general de opiniones conservadoras.

El conde Arnim presentó el 8 sus credenciales, en calidad de representante de Alemania en Francia.

—El Banco de Inglaterra elevó al tasa del descuento al 7%.

—Se declaró el cólera morbus en dos pequeñas poblaciones de la Prusia occidental, el que se supone importado de la Polonia. El Gobierno aleman tomó las providencias convenientes para evitar la difusion del flagelo.

—El buque de guerra holandés Penane hizo fuego contra tres buques, con bandera inglesa, que iban cargados de mercaderias.

Segun consta, los habitantes de Atchin se preparan para resistir con la mayor energia los ataques de los holandeses.

—En la mañana del 1° pasó el rey Victor Manuel revista en Milan á las tropas de línea de la guarnicion y á la guardia nacional, siendo victoreado por el pueblo. S. M. confirió condecoracio-

BOLETIN DE LA BOLSA DE MONTEVIDEO

Montevideo, Julio 6 de 1873

TITULOS		Divi'do aproxi'tivo anual	Curso del Sá'do 28 de Julio — al c'tad°	Curso del Sá'do 28 de Julio — á plazo	Curso del Sábado 5 de Julio — al contado	Curso del Sábado 5 de Julio — á pl'zo	Observaciones
FONDOS PÚBLICOS							
Interna 1ª Série .... Título en m/c	6%	....	78	....	78	....	sin operacion
Id 2ª id .... id id	6	....	56	57	58¼	596162	operaciones
Rescate de tierras........ id id	12	....	92	92	92	....	sin operacion
Emprés'to Extraordinario id id	12	....	96½	....	96	....	operaciones
Deuda id id id	6	....	58	....	58	....	sin id.
Pacificacion 1ª Série.... id id	12	....	94¾	....	95½	....	operaciones
Id 2ª Série.... id id	12	....	94¾	....	94¾	....	sin id.
Consolidado de 1872.... id id	9	....	77	....	78½	....	operaciones
Franco Inglesa......... id id	5	....	65	....	65	....	sin id.
VARIOS VALORES (ACCIONES)							
Bolsa Montevideana. Acc. de $ 300	....	....	....	....	....	....	sin operacion
Banco Comercial... id « 400	....	....	....	....	....	....	Id
id Oriental...... id « 250	....	....	....	....	....	....	Id
Crédito Hipotecario. id « 500	....	....	....	....	....	....	Id
Empresa del Gas.... id « 200	....	....	....	....	....	....	Id
Sociedad de la Playa id « 100	....	....	....	190	....	190	firmes
Cia. Inmoviliaria... id « 100	....	....	....	....	....	....	en formacion
Sociedad Porvenir.. id « 100	....	....	....	140	....	....	....
Progreso Oriental... id « 100	....	....	4949½50	51	53¼	56-58	operaciones
Id Urbano.... id « 100	....	....	....	....	....	....	sincom'dores
Fomento Montevideo id « 100	....	....	....	....	....	....	sin opera'nes
Id Fortuna.... id « 100	....	....	....	....	....	....	ventas
Tramvia Union..... id « 100	....	....	....	....	....	....	sin opera'nes
Id Cerro...... id « 500	....	....	800	....	....	....	Id
VARIOS COLORES (OBLIGACIONES)							
Títulos Mauá..... Oblig. de $ 100 m/c	9	....	....	....	18	....	sin opera'nes
Cré'ito Hipotecario							
1ª Série.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	sin operacion
Id 2ª id.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	Id
Id 3ª id.. « « 1000 «	11	....	....	....	....	....	Id
Id 4ª id.. « « 1000 «	5	....	....	....	....	....	Id
Id 5ª id.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	Id
Id 6ª id.. « « 1000 «	13	....	....	....	....	....	Id
Id 7ª id.. « « 1000 «	13	....	....	....	....	....	Id
CAMBIO							
Francia.................. 5.43-5.45	....	....	....	....	....	....	....
Amberes.................. 5.44	....	....	....	....	....	....	....
Lóndres.................. 51¼-⅜	....	....	....	....	....	....	....
Rio Janeiro..............	....	....	....	....	....	....	....
Génova...................	....	....	....	....	....	....	....
Alemania.................	....	....	....	....	....	....	....

Valores Montevideanos en Lóndres

El 2 de Junio de 1873

Empréstito Uruguayano 1871.................	6%	77½ á 76⅝	½
Ferro-Carril central (cciones de £ 50)........	7%	37½ á 38½	
Id id (obligaciones)	7%	90 á 91	
Id Salto	7%		

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ

XVI.

Un Santo y un Rey.

(CUENTO AZUL.)

......Vade, Satana: scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis, et illi soli servies...............

!Sanct. Matth. Cap. IV. Vers. 10:)

I.

tal, duraba poco; pues al registrar la vasta campiña se veian esparcidas en todas direcciones horcas y argollas de que pendia cadáveres; pértigos de hierro de cuyos garfios colgaban cuartos sangrientos y espantables cabezas; y trampas de cuchilletes que prevenian horribles mutilaciones al imprudente ú osado que durante la noche se acercaran á la guarida real.

Tristan el Heremita, con sus verdugos y arqueros, estaba encargado de no dejar vacíos los patíbulos; y la desaparicion de unos tristes despojos era signo infalible de inmediatas ejecuciones.

Los guardias escoceses bajaban de vez en cuando de la fortaleza á los caserios á cometer la multitud de vejaciones, que probaban á los campesinos el engreimiento soberbio en que tenia imbuidos á sus custodios la predileccion del suspicaz y receloso Monarca.

Semejante á un espectro aterrador el castillo de Plessis-les-Tours descollaba en una eminencia; erizados sus muros negruzcos de largas púas de hierro; saliendo de sus estrechas ventanas aceradas picas; esparcidos en torno de sus murallas esos nidos de golondrinas, especie de garitas enrejadas en las que siempre se distinguian los soldados de Escocia, dispuestos á disparar sus balletas contra los que se aproximaran un paso mas de lo permitido; cercados de fosos anchos y profundos, y protejido, mas que por su fortificacion y defensores, por el pavor de un nombre tremendo; por la formidable reputacion de Luis que habia dicho como Tiberio—«oderint dum metuant.»

Un venerable monge y un caballero se acercaban con lentitud y entretenidos, en grave plática hácia el puente levadizo, que concedia el acceso á la puerta principal de la imponente fortaleza.

Dos arqueros aguardaban en el puente á nuestros personajes, y merced al prévio aviso de su venida los centilas dejaron traspasar un recinto que resguardaban cruelmente de la intrusion; castigando la audacia al par de la inadvertencia.

El religioso vestia el sayal hermitaño de aquella Órden de Mínimos, fundaba en Calabria, y cuyos hijos merecieron por la escelencia de sus virtudes la popular denominacion de los buenos hombres.

Era su continente de una dignidad reposada y sencilla. Sus ojos serenos y de un brillo límpido denunciaban la calma de un espíritu elevado, la autoridad del hombre dueño de sí propio, y la perspicacia de una inteligencia libre de preocupaciones, y purificada por la gracia divina hasta las maravillas proféticas. Los ejercicios austeros habian minado aquel natural robusto, anticipando la época de la vejez; pero como si conviniese al respeto de su persona el sacerdocio de la ancianidad y no sus anexos achaques, notábase en el asceta un vigor, se advertia en su andar un desembarazo, que no coincidian con su aspecto doliente, ni con la edad que sus facciones representaban.

El caballero vestia traje de campaña. Echábase de ver que habia en su individuo mas petulancia q' gravedad mas bajeza q' benevolencia, y aun no sé qué vulgar y ruin desmentia sus esterioridades fastuosos y sus aires de importancia. Tal era Oliveros, el *Gamo*, rapista y favorito del Rey Cristianísimo adulador y cómplice de Luis Onceno y partícipe con el feroz Tristan del título de *Compadre* con q' distinguia el hijo de Cárlos VII á las viles hechuras de que se habia rodeado, como dedos demonios familiares.

El monge y Oliveros llegaron en su pausada marcha al puente levadizo, y apénas pusieron el pié en su borde vibró una sonora campanae pendiente en la torre de vigía; se oyó el redoble de los atambores y el acento agudo de los clarines; la guardia se formó en el vestíbulo de alcázar sombrío, y los centinelas presentaron sus alabardas en signo de honor. Estas ceremonias solemnizaban la presencia de los hijos de Francia (príncipes de la sangre) ó la de los más altos feudatarios de la corona, como aquel duque de Bretaña que favoreciendo á Monsieur (hermano del Rey) humilló tan duramente á Luis; aquel duque de Nemours, Jacobo de Armagnac, instigador poderoso de la guerra titulada del bien público, que sucumbió inmolado á la zañuda venganza del monarca en Paris, y regando con su sangre las cabezas de sus dos hijos, niños inocentes, mandados colocar bajo el patíbulo y cerca del tajo para este infame propósito; aquel duque de Borgoña, Cárlos el Temerario, que retuvo prisionero en Perona á Su Alteza Real; que le obligó á dirigirse contra los Liegenses, sublevados á sugestion suya; y que pretendiendo trocar su corona por los fueros Reales en el apogéo de su grandeza, y teniendo contra sí á la Providencia, que confunde á los ensoberbecidos con la prosperidad mundana, fué á estrellar su hinchazon como la ola contra Nancy, escollo imprevisto á su insensato orgullo.

Aquellos homenages iban dirigidos á un aldeano calabrés, que desde su juventud vivió sepulto en el yermo; más con la pureza de los ángeles que como humano sér.

La fama de su santidad incitó á muchos aspirantes á la perfeccion para que buscando al cenobita eligieran por maestro y guia en la vida monástica, y el siervo de Dios, aceptando tan santo ministerio, trazó la regla de los mínimos, y con la Pontificia autoridad y la cooperacion de los fieles alzó en Italia multitud de conventos de su órden; estendiéndose por Europa la noticia de sus preclaras virtudes, la edificacion de sus evangélicas tareas, y el asombro de los milagros que á su intercesion obraba la diestra Omnipotente.

El Rey Luis, atacado en 1481 de un repentino é intenso acceso de epilepsia, estuvo algunos dias privado de conocimiento, y su cabeza quedó resentida de tan rudo golpe. Recayó en tan cruel dolencia algunos meses despues, y su cronista Commines y du Bouchage prometieron en su nombre una peregrinacion á San Claudio, voto que fué cumplido en el año 1482.

«Jamás se vió semejante peregrino: (dice el historiador Mezeray) el país que atravesaba se resentia harto de tales devociones: marchaba acompañado de seis mil hombres de guerra, y dejando siempre algun rastro funesto de su paso.»

Desesperanzado de su alivio, y sediento de vida cuanto más sentia inmediato su fin, acojió con avidez las nuevas de los prodigios, alcanzados por las oraciones del fundador de los Mínimos calabreses, y congratulándose de interesarle por los alhagos, favores y honras, como á los próceres que le habian vendido hasta su honor, le escribió para que viniese á Francia, señalándole en el parque de Plessis-les Tosrs, y en las cercanías del castillo de Amboise, terreno para edificar dos conventos de su órden, y comprometiéndose á erigirlos á su costa con la suntuosidad más extraordinaria.

El 24 de Abril llegó el Santo Fundador al castillo real, recibido por toda su travesía procesionalmente; festejado con una ostentacion régia, y adorado por el pueblo, que tuvo lugar de asistir á varios sucesos maravillosos en que el poder de Dios secundó el ruego de su escogido.

Mezeray nos presenta los medios de que se valia Luis para realizar su loca esperanza: «le lisongeaba; (dice) le importunaba á ruegos, llegando á hincar las rodillas en su presencia.» «El varon apostólico, (añade el citado historiador) verdadero siervo de Dios, é ignorando el arte de adular, limitaba su respuesta á hablarle de su salvacion; exhortándole á pensar más en la eterna vida que en la perecedera.»

Este ilustre monge debia figurar en los augustos fastos de la santidad con el venerando nombre de Francisco de Páula.

Al llegar el asceta y Oliveros al fin de la escalera que conducia á los corredores del ala principal, apareció trémulo y presuroso Doyac, salido como «El Gamo» de la hez del populacho, y aun más indigno que el gentil hombre-rasurador por sus infames delaciones, y rastreras mañas.

—Gracias á Dios que llegais (esclamó respirando con muestras de fatiga). Su Alteza está furioso, jurando contra su compadre maldiciendo al señor Coctier que le exaspera sin caridad, y agitándose en el lecho con una impaciencia convulsiva.

—Aquí le traigo su remedio, compadre Doyac, replicó el Gamo con sonrisa siniestra; parodiando segun su costumbre la familiaridad y aire hipócrita de su dueño, y señalando al respetable fundador de los Mínimos.

—Vamos, señores, donde me llaman en nombre de mi carácter, repuso San Francisco, con magestad; cortando el diálogo entre personages que repugnaban á su índole recta y pura.

A corto trecho de la galería donde se hallaba el aposento real cerró el paso al digno sacerdote un hombre ceñudo y altanero, en trage doctoral de la facultad médica de Paris; fisonomía torva y gesto de amarga burla; modales bruscos, y aspecto de insultante superioridad.

Esta criatura repelente era Santiago Coctier, médico, ó mejor dicho tirano de Luis Onceno; el único en Francia que tenia derecho de burlarse de las iras del temido Soberano; el solo hombre que se divertia en jugar con el rayo de su cólera; teniéndole sometido por el miedo de la muerte, y esclavizado á su ciencia, cuyos auxilios combatian cuidadosos un mal, siempre inminente en sus amagos.

—Fraile, dijo con brutal llaneza el doctor al heremita, esplota la mina, como yo lo hago, y promete vida á ese diablo de rey que no quiere morir. Por cada dia de más que le otorgues de parte de Dios, te alzará cien conventos, mayores que «Notre-Dame (Nuestra Señora); pero ten cuidado con los vaticinios; porque ó yo soy un mentecato ó ese canalla coronado no verá caer las hojas del otoño.

—Hermano, respondió San Francisco con entereza, yo no vendo los tesoros de Dios ni poseo una ciencia que envilecer ansioso de un torpe lucro. Los conventos son casas del Señor, y no nuestras: á él, no á mí, los eleva la piedad. El rey conocerá el estío del año próximo.

Coctier se encogió de hombros, frunciéndo con desden el lábio inferior, y continuando su interrumpido camino. El ministro de los altares con los favoritos de Luis llegaron á la estancia régia guardada por el hosco Tristan.

Escuchábase la voz nasal y quajumbrosa de Luis que esclamaba:—«Pascua de Dios...! Todos me abandonan.... Nadie viene cuando le llamo.... Y vivo aun, por nuestra Señora de Clery, y yá se me desobedece...»

—Entrad, señor (dijo en alta voz el seide del vengativo monarca). Su Alteza está deseoso de veros, y espera vuestra consoladora eficacia en su alivio.

Y abrió la pesada puerta de la cámara para permitir el ingreso del Santo Fundador.

—Tristan, Tristan; ¿quién anda ahí? preguntó con acento ágrio y dura inflexion el achacoso rey.

—El venerable Francisco de Paula, respondió el arredrador compadre, procurando útilmente dar un eco meloso á su áspero tono.

—Gracias á Dios, esclamó alborozado Luis. Adelante, padre mio, y dispensad á un pobre enfermo que no vaya á recibiros, y á besar humilde vuestras sandalias.

Nada más repugnante que el rostro amarillento desecado y rugoso del Undécimo Luis, frunciéndose en el esfuerzo de una sonrisa que pugnaba por adquirir la expresion del agasajo sin lograr más que una mueca grotesca de júbilo, en contraste con la mirada cruel de la saña impotente, la contraccion de una irascibilidad biliosa, y la desesperacion de un codicioso anhelo, en perenne riesgo de frustrarse.

La capuchina parda, ceñida á la cabeza, y sobre la que el Soberano francés solia llevar la gorra de pico, con la medalla de plomo de Nuestra Señora, formaba un marco lúgubre á su fisonomía cadavérica; y el blanco amarillento de aquella tez empañada hacia más fulgurantes los relámpagos de vida, despedidos de aquellos ojuelos feroces y resplandecientes.

San Francisco no pudo contener un gesto, entre dolorido y horrorizado, á la vista de aquella magestad humana, debatiéndose en penosa lucha con el mal; aferrada á la vida con una ansiedad frenética, y estremecida ante la muerte cual ante las puertas del infierno.

El venerable siervo de Dios habia recibido las confesiones de aquel extraño penitente y penetrado en los pliegues mas recónditos de aquel corazon, como en las fragosas sinnuosidades de tenebrosa caverna.

San Francisco sabia el pormenor de aquellos dias políticos, votados á la maña y al perenne fraude en pró del pensamiento de dominar sin competencia; y ademas de los crímenes que denuncia la historia, el asceta era depositario de secretos, que harian estremecer si el sigilo confesional hubiera permitido su revelacion.

Luis señaló un ademan obsequioso el sillon próximo á su lecho al Fundador calabrés, quien se excusó, confundido por tanta afectuosidad.

—Siéntate, Padre mio, (esclamó el monarca con acento halagüeño) y escúchame con menos prevencion que estos dias.

—Señor, yo creo que mi conducta.....

—Es la de un siervo de Dios; (interrumpió el astuto Soberano con afectada humildad) y más bondadosa con quien tan poco merece las atenciones de varon tan ilustre y santo.

—Señor, (repuso San Francisco tranquilamente) del polvo nació el hombre; y lo que fué nada es algo por la divina voluntad; y de ella son la causa y todos sus efectos.

—Admirable, Padre mio, admirable cuanto sale de tu boca; y por Nuestra Señora de Clery que tu elocuencia es el bálsamo más propio para calmar mis dolores, y mitigar mis atroces angustias.... porque, Francisco, yo sufro incalculablemente; y tan malo, tan indigno, tan pecador como sabes que soy, todavía si comprendieran cuánto padezco, me tendrian lástima mis propios enemigos.

Y esta vez la conmocion de Luis era positiva, y una lágrima de hiel se deslizaba por su mejilla lívida y angulosa.

—¿Se siente mas grave Vuestra Alteza? preguntó con triste interés el santo monge.

—La fiebre continúa en su intensidad, y amenazando devorarme, (contestó el Rey con voz sorda, y tránsito del hielo del terror). Temo la muerte, padre mio, no por ser el final de los humanos destinos, ni por la medrosa espectativa de la eternidad, y cuando tengo tiempo de prepararme, como hijo fiel de la Iglesia; y yá he conciliado mi espíritu con las prácticas de nuestra divina religion. Temo la muerte, porque ella, hiriéndome ahora, hace inútil mi vida, empleada en elevar el estandarte real sobre tantos pendones rebeldes, en adornar la corona de San Luis con florones espléndidos. Temo la muerte, porque yo heredé una monarquía imaginaria, comprometida por la imprudencia y las temeridades de Felipe Sexto; arruinada por el Rey Juan, reconstruida por el genio de Cárlos Quinto, hero hecha pedazos por el demente Cárlos Sexto, mi abuelo, y legada en el desórden y la monarquía por mi padre.... Yo he consagrado á consolidar el poder todos los instantes de mi existencia; yo he usado todo género de armas contra adversarios tenaces y poderosos de mi constante fin, yo he manchado mi fé, mi honra, mi alma, por llegar á la codiciada meta; y cuando el talento, la astucia, la perseverancia, la fuerza, hasta el crímen me ponian al alcance de mi objeto, cuando en diez en cinco años de vida, padre mio, realizaba el sueño más grandioso de la humana ambicion, hé aquí que me hiere la mano Todopoderosa, y escoje para herirme el momento en que los obstáculos están removidos, y estampo mi huella en el sendero que conduce al triunfo.

nes á los que formaron parte de la comitiva de la Emperatriz de Rusia.

El Czar envió á Visconti Venosta la gran cruz de San Alegandro Newski.

Escriben de Roma, desmintiendo la noticia de haber el Papa invocado la intervencion de la Emperatriz de Rusia en favor de los católicos polacos y que la augusta soberana haya prometido hacer cuanto estuviese á su alcance para mejorar su situacion.

Parece que los gefes de las congregaciones religiosas, protestaron ante la Cámara de Diputados de Italia, contra la ley que las suprimió.

Llegó á Roma, el dia 2, el baron de Keudell, ministro de Alemania cerca del rey de Italia.

Falleció el célebre estadista Ratazzi.

—De Washigton comunican con fecha 2, que el resto de los indios Modocks se entregó ha pocos dias á discrecion. Parece que el capitan Jack y tres de sus compañeros fueron asesinados.

M. Mac-Ney aconsejó á los habitantes de la Louisania se sometiesen al Gobierno de M. Kellog hasta que se reuniese el Congreso.

—Cada vez se vuelve mas lastimosa la situacion de la infortunada España. El general Velarde, uno de los pocos que hasta ahora consiguieron mantener cierta subordinacion en las tropas, se vió obligado á pedir su dimision por el telégrafo, á consecuencia de haberse sublevado en Igualada la columna que comandaba.

Aquel general se refugió en Pobla Agramunt con los oficiales, despues de haber infructuosamente, con grave riesgo de su vida, empleado todos los medios para reducir los cuerpos de su mando á la obediencia. Los gritos de la soldadesca eran de ¡viva la República federal! ¡viva el Gobierno! ¡muera Velarde! El brigadier Cabrinetty, con 500 hombres de línea, muchos voluntarios y comisiones republicanas de Barcelona, luego que tuvo noticia de este triste acontecimiento se dirigió á Igualada; ¿qué podrá, sin embargo, hacer? Lo mas natural será tener que contemporizar para evitar algun mayor conflicto. El dia 6 hubo en Granada una formidable lucha entre los carabineros y la poblacion, parece que despues de cinco horas de fuego, aquellos depusieron las armas. Tambien el mismo dia se manifestaron riñas entre los voluntarios de diversas provincias acuartelados en Vicálvaro, puerto de Madrid, resultando de ello algunos muertos y heridos.

El 7 se constituyeron las Córtes, eligiendo Presidente por 77 v... Sr. D. José María Orense, ex-marqués de Albaida. Los otros vocales de la mesa provisoria fueron tambien reelectos. El Sr. Figueras entregó á la Asamblea los poderes de que fuera investido, confesando que las circunstancias eran ahora mas difíciles que nunca.

Varias noticias estrangeras

—Dorregaray, el famoso cabecilla carlista pasó á Francia, á curarse de varias heridas que recibió en los últimos encuentros.

—Los carlistas fusilaron en Irum á 27 carabineros que hicieron prisioneros. Incendiaron despues la iglesia de Espulza, provincia de Tarragona, y fusilaron 4 voluntarios. Un tal Legarra fusiló al alcalde y secretario de Torre Arca, provincia de Castellon.

Qué bien cuadra esto con las cartas de D. Carlos á su caro Dorregaray!

—Los últimos telégramas de Madrid dicen que en Cataluña corrieron rumores de quererse hacer independiente aquella provincia.

—El vapor *Leviathan* salió de Londres conduciendo el cabo eléctrico para Vigo y Madera.

—Falleció en Italia el renombrado estadista, Sr. Ratazzi, que desempeñó varias veces el cargo de Ministro y enviado plenipotenciario del rey de Italia.

—Se dice que la Emperatriz Eugenia dará un manifiesto á favor de la Francia imperial.

—El emperador de Alemania está gravemente enfermo.

—La asamblea de Versalles resolvió sea restaurada la columna Vendome que destruyó la Comuna, exactamente en la misma forma de ántes, teniendo en alto á Napoleon I. vestido de emperador romano.

Los compatriotas exigian de Mac-Mahon que Canrobert fuese nombrado general en gefe del ejército, á lo que aquel no parecia muy dispuesto. El gabinete decidió nombrar al general Ladmirault para eso comando.

—Ha tenido lugar un grande incendio en Lóndres. Este aconteció en las grandes tiendas de *Smith, Nhite and Co.* en Ashford, Hig Street Tiendas, depósitos, lanas manufacturadas y no manufacturadas, sedas, mecanismo y demas, todo fué deverado por llamas.

—Leemos en diario estrangero lo que sigue:

«Hace próximamente 15 dias que huyó de Inglaterra Mr. Rober Galt, director de la sucursal de la sociedad anónima denominada «York Union Banking,» en Driffild.

Dejó una carta relatando, que habiendo recibido dinero de varias personas, principalmente viudas y labradores, para ser empleados en la compra de fondos rusos, segun él mismo aconsejaba á aquella pobre jente, ese dinero le habia servido para especular en acciones de la compañía *Emma Silve Mining*, haciendo en eso negocios muy precarios, de los cuales resultó quedar en descubierto por cerca de 30,000 £.

Se suponia en Lóndres que Galt hubiera huido para España. En cuanto á las cuentas del banco de que era director, estaban en completo órden.»

—Hé aquí algunos curiosos detalles relativos á la entrevista que tuvo la Comision delegada por la Asamblea nacional con mariscal Mac-Mahon, para irle á comunicar la eleccion de presidente de la República, en reemplazo de Mr. Thiers, detalles que creemos serán leidos con interés.

Tan luego como fué conocido el resultado de la votacion de 392 miembros votantes, de los que 390 designaban al ilustre mariscal, duque Magenta para reemplazar á Mr. Thiers en la presidencia de la República; Mr. Buffet propuso á la asamblea que se enviase una comision de su seno para poner en conocimiento del presidente elegido el resultado de la votacion; mision que debia tener por objeto no solo darle cuenta de este resultado, sinó solicitar su aceptacion.

Acordado así por la Asamblea, la comision, compuesta del mismo M. Buffet, presidente, de M. Benoist d'Azy y Vitel, vice-presidentes; de M. Baze, cuestor, de M. Voisin, secretario y de M. Bastard procedidos por dos ugiéres de la Cámara, se trasladaron en coches á la casa del mariscal, á donde ya los habia procedido otro miembro que se habia ido á pié.

Cuando al llegar se anunció: «La Asamblea»; el coronel de Estado Mayor, ayudante del general, que se hallaba de servicio salió inmediatamente á recibir á la delegacion manifestándole lo sensible que le era el que el mariscal no se hallase en aquel momento en casa. «El mariscal está en este momento en la presidencia con Mr. Thiers se le acaba de avisar que una delegacion de la Asamblea nacional ha llegado, y creo que no se pasarán dos tres minutos sin que el mariscal esté aquí.» Los delegados pasando por el gran salon, entraron en el despacho del mariscal, y apenas acababan de tomar asiento cuando se anunció: «S. E. el Sr. Mariscal» En efecto, el mariscal, vestido con el peti-uniforme de su grado, se presentó en seguida y saludó á los miembros de la delegacion. Tomando entónces la palabra M. Buffete presidente de la Asamblea Nacional, se espresó en estos términos:

«Exmo Sr.. M. Thiers ha dado su dimision de presidente de la República y entregado en manos de la Asamblea los poderes que de ella habia recibido. La Asamblea nacional, para no dejar solucion en los poderes públicos, ha votado la eleccion de un nuevo presidente de la República, en reemplazo de M. Teiers.

«La Asamblea os llama, mariscal, á ejercer las altas funciones de presidente, y nosotros, miembros delegados suyos, tenemos el honor de comunicaros esta resolucion y de pediros vuestra aceptacion.»

De pié, al lado de la mesa de su despacho, el mariscal recibió esta comunicacion con la mayor emocion; y permaneció sin responder durante algunos momentos, como si estuviese considerando el peso de la gran responsabilidad que le queria imponer el país. Por último, alzando la cabeza, contestó con aire y tono modestos:

(*Continuará.*)

Ecos del dia

Abusos—Hemos llamado la atencion del Sr. Inspector de Tramways ha poco tiempo, sobre los muchos abusos que los cocheros de Tramways cometen con frecuencia y no hemos sido atendidos.

Estos individuos jamás detienen el vehículo que dirigen cuando el pasajero que desea subir es un hombre; dando así márgen á que se produzcan sensibles desgracias.

Creemos que el Sr Inspector en vista de los notables perjuicios que estos abusos ocasionan al público tomará una enérgica medida al respecto.

Presos—En las cuarenta y ocho horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, se han ospedado en el Hotel del Gallo *ciento seis* individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Sus causas, por lo general son de poca importancia.

Entre los detenidos se encuentran: cuarenta y dos italianos, treinta argentinos, diez españoles, nueve franceses, cuatra ingleses, tres orientales, dos austriascos, dos portugueses, dos chilenos, un norte-americano y un suizo.

La Argentina—Acaba de abrirse con este nombre una lujosa perfumeria y peluquería en la calle de Belgrano 259 entre las de Lima y Salta.

El propietario de ella es el activo é inteligente jóven Martin Marquez.

Allí encontrarán las personas de buen gusto todo artículo concerniente al ramo y además de la calidad superior de ellos encontrarán tambien una gran rebaja en los precios.

¡¡No hay que olvidarse!!

Pueblo Almirante Brown—Es asombroso el progreso de este precioso pueblo, hay como 40 magníficos edificios en construccion.

Todo es debido á la actividad é inteligencia del respetable Sr. D. Estévan Adrogué.

Existe allí un suntuoso hotel denominado de las Delicias.

La iglesia que se está construyendo es un edificio admirable, tanto por su solidez como por su belleza.

Tambien está próximo á concluirse un gran colegio para ambos sexos, que se nos dice ,será dirigido el de varones por el distinguido señor Horacio Dominguez.

Espléndido banquete—El Sábado á las 6 y media de la tarde tuvo lugar en el Hotel de la Paz el banquete ofrecido al general D. Edelmiro Mayer por sus numerosos amigos.

Hicieron uso de la palabra el Ministro Norte-Americano, el Dr. Navarro Viola, el coronel Mansilla, el General Mayer y varias otras personas.

Herido—Antenoche los agentes de la seccion 1.ª al recorrer su radio, hallaron al individuo Juan Jomson tirado en la vereda, cubierto con sangre.

Habia recibido varias puñaladas y parecia estenuado por la hemorragia.

Interrogado acerca de su estado no supo decir quienes le habian agredido.

Estaba muy ébrio todavia y balbuceaba una jerigoza que no se le entendia.

Inmediatamente se le trasladó al Hospital en una camilla.

La Policia hace diligencias para investigar el hecho.

Torpeza—Existe preso el individuo Luis Colinari quien atropelló con su vehículo á un vigilante que atravesaba la calle y le hubiese indudablemente aplastado con las ruedas, á no haberse apartado con tiempo el agente del órden público.

En el acto, el ofendido cogió las riendas de los caballos, obligó al *áuriga* bruto! á bajar del pescante y le condujo á presencia del Comisario del barrio.

Este, una vez averiguado el hecho, le remitió al Departamento.

Rateros—Se hallan detenidos en la Policia los individuos: José Rodriguez y Crecencio Rosas, por haber hecho uso de sus largas uñas; á fin de apropiarse de lo ageno.

El Comisario de la Seccion 3.ª aprehendió al primero y el de la 16.ª al segundo; se ocupan estos funcionarios en averiguar lo que han hecho.

Drogas—La Municipalidad de la ciudad de Gualeguaychú se ha dirigido á la de esta ciudad solicitándole interponga sus buenos oficios para con el Gobierno de la Nacion, con el objeto de que se permita la introducion de drogas de primera necesidad á la ciudad de Gualeguaychú, por carecer de ellas completamente; el hacer este pedido y molestar la atencion de la corporacion Municipal es debido á los informes suministrados por el único médico que ha quedado, y de los tres farmacéuticos que se ven en la forzoza necesidad de ejercer la medicina, en que ponen de manifiesto las varias enfermedades que afligen á esa poblacion y sobre todo la falta de medicamentos para combatirlos.

Villa del Salto—Procedente del Uruguay entró ayer este vapor, volviendo á salir para Montevideo.

Cuyabá—Ayer entró este vapor procedente de Montevideo, volviendo á salir para el alto Paraguay.

Guaraní—De la Colonia entró ayer.

Pó—Procedente de ¡Génova llegó á nuestro puerto.

Sospechoso—Anteayer el Comisario de la Seccion 16.ª remitió preso al Departamento al individuo Pablo Garcia, que vagaba en aquel distrito sin objeto alguno.

Interrogado acerca de su domicilio y ocupaciones, confesó que se acostaba donde le sorprendia la noche, que nada hacia sinó aplanar el pizo de las calles, apesar de carecer de fortuna.

Esta circunstancia inspiró sospechas vehementes á dicho funcionario.

Fábrica de cristales—Se han presentado á la Municipalidad los Sres. Teodoro y Hermenejildo Pini pidiendo permiso para establecer una fábrica de Cristales en esta Ciudad, en la calle de San Juan entre las de Santiago del Estero y San José, con mayores ventajas q' la establecida yá, segun lo manifiestan estos Señores.

Asesinato—Antenoche tuvo lugar uno en el almacen situado en la Calle de Lima esquina de Brasil.

El dueño del Establecimiento Domingo Dolbagaray y su sócio Miguel Montcuot no podian echar al individuo Pedro Rodriguez, antiguo parroquiano de la casa que se hallaba muy ébrio y les amenazaba con un revolver, si mediante la fuerza, se animaban á sacarle.

Tuvieron que cerrar las puertas y el discípulo de Baco permaneció en el interior.

Tambien quedó Francisco Cortabe amigos de los pulperos, á quienes prometió expulsar al importuno.

Con ese objeto sacó un puñal y embistió al bebedor.

Este se asusta y corre despavorido hácia la via pública; dispuesto, sin embargo á ultimar á su agresor.

A los cinco minutos, vuelve empuja los postigos y por la abertura, descerraja un tiro que á nadie acierta.

Cortabe se dispone á atacarle de nuevo y al pizar en la vereda, recibe un balazo en el pecho.

No obstante la sangre que vertiá no reparó en la herida.

Estaba furioso é iba á perseguir á su enemigo, cuchillo en mano, cuando este vuelve á descargarle su arma.

El proyectil vino á tocarle en la frente.

La víctima vacila un momento y cae al suelo, era un cadáver.

Avisado el Comisario del barrio no tardó en aparecer en el local del suceso é inmediatamente apresó al asesino.

Los propietarios del negocio han ido igualmente presos, por considerárseles cómplices.

Otro homicidio—Anteayer un vigilante napolitano acompañado por un particular compatriota suyo entró á comer en la fonda situada en la calle Entre-Rios número 510.

El segundo habia convidado al agente del órden público y este, por seguir á su amigo, abandonó la manzana que tenia el encargo de cuidar.

En el establecimiento hallaron á un conocido, súbdito de igual nacion.

Este sentó en la mesa con ellos y para nirtar el tiempo, miéntras el mozo preparaba el suculento banquete, se entretenian ambas camaradas del gendarme, en canchar con los cuchillos de servicio que les habian puesto por delante.

Uno de ellos simula un combate deveras inflere á su pretendido contrario varias puñaladas que le mata instantáneamente.

El dueño de casa en el acto aparece increpa al guardian de la seguridad pública; por haber permitido semejante cosa.

Este con la mayor flema, contesta que sola era un desmayo, que llevasen al herido á un aposento y en seguida, se retiró con su *inseparable*.

El fondero viéndole realmente habia muerto y avisó al Comisario Agrelo lo que le pasaba.

Este funcionario se apresuró á capturar al asesino y su cómplice que, al presente, se hallan bien asegurados en la Policía.

La renuncia del Sr. Bunge—Se ha dirijido a la municipalidad el Sr. D. Emilio Bunge renunciando del cargo de Presidente, que fué últimamente nombrado.

Manifiesta Sr. Bunge que no acepta la presidencia de la Corporacion porque cree que esta no puede cumplir con su ley orgánica hasta tanto las cámaras legislativas no le sancionen sus presupuestos y además que sus ocupaciones no le dejan el tiempo necesario para desempeñar ese nuevo cargo.

Los bretes de los nuevos mataderos—Se han presentado á la Municipalidad los Sres. Ermelino Cayol y Ca. protestando como contratistas de las obras de herrería, albañilería y carpintería para los bretes de los nuevos mataderos de la suspension acordada de dichas obras, por la Seccion Municipal de Obras Públicas, ocasionándole perjuicios de consideracion.

Suplentes primeros—En el dia de ayer la Municipalidad ha pasado una circular á los Sres. D. Cayetano María Cazon, D. Isaac Diaz, D. Felipe Senillosa y D. Fermin Ortiz Basualdo á fin de que se sirvan concurrir como suplentes primeros á tomar parte en sus deliberaciones.

Estos Sres. son suplentes por las Parroquias del Monserrat, Balvanera, Catedral al Norte y Catedral al Sud.

Plaza del Retiro—El Domingo estubo muy concurrida esta plaza.

Una banda de música amenizaba ese lindo paseo.

Se está haciendo de moda.

La concurrencia que regresaba de Palermo se detenia allí.

El ferrocarril del Sud—Hemos observado que este ferro-carril decae notablemente por la falta de regularidad en el servicio.

Suceden con frecuencia descarrilamientos producidos por los maquinistas que aunque ven un obstáculo en la via continuan con la misma velocidad.

El Domingo se descarriló el tren en la Estacion Barracas y este que debia llegar á la Estacion Lomas de Zamora á las 11 y cuatro minutos de la mañana llegó cerca de las doce.

Tambien anteriormente se descarriló rompiéndose dos wagones y volcándose la máquina.

Todo esto es un gran perjuicio para los pasageros, ademas de las que estan espuestas sus vidas.

Creemos que la empresa tomará algunas determinaciones al respecto.

Telégrama de Valparaiso—Hoy hemos recibido el siguiente telégrama de fecha 30 de Junio que ha venido retardado por haberse interrumpido la línea:

«Emperador de Alemania enfermo. Emperatriz Eugenia en Perís; República federal proclamada en España. Indios modocks se rindieron á las fuerzas federales.

Revolucionarios de Cuba activan operaciones. Interés en Inglaterra 7 %.

El Dor. Yrlondo—Se espera muy pronto en esta ciudad al Gobernador de Santa Fé.

El Coronel Roca—Este Gefe regresará en estos dias á la frontera de su mando.

La Municipalidad—Hoy se reune esta corporacion á las 2 de la tarde con el objeto de considerar la renuncia del señor presidente.

Reunion—El 12 del corriente á las 7 de la noche se reunen en asamblea general los sócios de la compañía de paquetes á vapor Italo-Platense para tratar de asuntos importantes para dicha asociacion.

De Ultramar—Han entrado ayer 2 buques al puerto de Montevideo y 9 al nuestro.

El Clementina—Hoy llegó á Montevideo este paquete italiano, procedente de Marsella, Génova y escalas.

Hoy fondeará en nuestro puerto.

Trae muchos inmigrantes.

220 Propiedades—Desde el 1º del corriente hasta ayer se ha pagado en la oficina de contribucion directa la correspondiente al presente año de 220 propiedades.

Biblioteca popular—El 15 de Junio se inauguró en Corrientes la Biblioteca popular.

Se encuentra entre nosotros—El afamado concertista de violoncelo D. Muniz Barreto discípulo del no ménos célebre maestro del conservatorio de Paris Olard.

Saludamos á este caballero que por su talento y especiales cualidades se ha hecho digno del aprecio de nuestra sociedad.

Esperamos que pronto este señor nos dé una prueba de su talento artístico.

El Banco Oriental—Sobre la corrida que sufrió este banco de Montevideo el Sábado pasado tenemos las siguiente noticia por los telégramas siguientes!

A LA SALA

Julio 6-5 p. m.

El Banco Oriental se halla pronto para cualquier corrida de mañana.

A LA BOLSA

Julio 7-3 p. m.

La corrida del Banco Oriental fué mayor el Sábado. Se hallan al frente de la puerta 200 personas jente poco acomodada.

Los bancos Mauá Navia y de Lóndres reciben los billetes.

En el Comercio reina tranquilidad.

El Banco Wanklin rechaza los billetes del Oriental.

A LA SALA

3 1|2 p. m.

Continúa la corrida del Banco Oriental en pequeña escala.

Los otros bancos á escepcion de Wanklin reciben sus billetes.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º « Juan Dillon
« 2º « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Pereira
« José Agustin Molina
« José M. Videla
« Carlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Carlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MARTES—Para el Baradero Rosasio y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MARTES—Para el Sallo y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

Vapores á Satta-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan é carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sábado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles retresdudo los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
38.ª FUNCION DE ABONO
—Mártes 8 de Julio 1873.—
la ópera en cuatro actos.
—MACBETH—

39.ª Funcion de Abono, El miércoles 9 de Julio, **Himno Nacional** cantado por toda la compañía.

Se dará la ópera en 5 actos

DON CARLO

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1º Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1º Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1º Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1º Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1º Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli, Siga. (1º Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga. (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id. id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares del Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc., ecc.

Balle.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Balle.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demás en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

40.ª Funcion de abono el juéves 10 de Julio la ópera en cuatro actos.

—RIGOLETTO—

Precios de Localidades

Palcos Altos 850 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.
A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
Mártes 8 de Julio de 1873
38.ª Funcion de la temporada con la ópera

Traviata

música del maestro **Verdi**
A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
Mercredi 9 Juillet 1873
20me représentation du 2me Abonnement
Le Maitre de la Maison
Comédie au 5 actes
A los 8 en punto

Variedades
BA-TA-CLAN
Mercredi 9
A l'ocasion des fêtes nationale, représentation extraordinaire
A 8 heures.

Avisos nuevos

Al Comercio

Prevenimos,e pue hemos traslado nuestro aasa do remate á la calle de Potosí núm. 70.

Adolfo Bullrich y Co.

Sociedad Fraternidad Boliviana. La Comision Directiva de esta Sociedad convoca á todos los sócios á vna reunion general para el dia 12 del corriento á las 7 do la noche en la calle de Chile 5t para rratar asunto importancia. Buenos Aires Julio 7 de 1873.

Cenon Cavilmonte, Secreterio
e957 75p v13

Cocinero italiano Se ofrece uno en la calle de Solis 77. j5-6

Se necesita una cocinera Temple 7 con recomendaciones. 5 2p v8

Cocinera sin cama calle Lima 82 ½. 5 2p v8

Cajistas se necesitan, Reconquista 130. 5 2p v8

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años calle de Artes núm. 18 (altos).

Niñera se necesita una de 12 á 14 años calle Cerrito 22. 5 2p v8

Mucama se necesita una Victoria 580. 5-2p v8

Se necesita una cocinera Chacabuco 173. 5-3p v8

Un jóven de 17 español se ofrece para dependiente de tienda y merceria en la campaña calle Moreno 192 F. A. 5 2p v8

Ama de llaves se necesita calle Maipú 19.

Cocinera se precisa para una corta familia calle Victoria 471. 8

Mucamas se necesitan calle Cuyo 123s se prefieren sean estranjera, 5 2p v8

Se necesita un oficial barbero Cuyo 256. 5-2p v8

Mucama ó sirvienta se necesita Charcas 288. 5-2 v8

Modas gorras, sombreros y útiles de la mas alta novedad Piedad 330. 5 2p v8

Cocinera se necsita Cochabamba 80. 5-2p v8

Matrimonio el marido para trabajo fuera de casa y la mujer para cocinera se les dará una ó dos piezas siemdre que t aigans recomenpaciones colle Lorea 95 se paefiere hijo del país ó español. 4 3p v9

Se ha perdido un perrito blanco fino lanudito osiquito pelados y patitas que responde al nombre de jazmin la persona que lo entregue en la calle de Santa-Fé 105 recibirá una buena gratificacion.
2055 5 5p v4

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

HOY! HOY!

Mártes 8 de Julio á las 12 del dia

GRAN REMATE DE RICOS MUEBLES

100,000 Cigarros varias marcas, 500 gruesas fosfóros de cera, 50 tarros azafran de castilla. Por órden del Sr. administrador de rentas Nacionales. En nuestra casa calle de Boliva., núm. 76.

HIDALGO Y TORRES—REMATADORES

Balance de Caja Municipal del Sábado 21 de Junio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 20 en el Banco de la Provincia		192455			3.475,000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2.050000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					53579 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3528579 7
SALIDAS					
Al Administrador de la Casa de Dementes para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Al Administrador del Hospital San Roque para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Existencia de hoy Sábado 21	300000	192455	2805000	7200	3524579 7
	300000	192455	2305000	7200	3528579 7

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA — *B. Llorente*, Secretario.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policarpo de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Quinoletti.**
2047 2 30p v4ag.

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p v26

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Balaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2039 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Menda.**
2049 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á esto arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al royo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con el otro con la plaza se presenten ante el por siorto y dor el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contraria se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Guleto, D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jello 3 de 1873. **Decidério Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como hedezedes ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 á apercibimiento. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mal mierca.** Escribano Secretario.
2042 3 30p v6ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivera se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 3 30p v6ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2084 30 30p v1ag

Por maddato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. GBs ayo Sablègel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de LS. y oficina del infrascrito á estar á derecho dor si ó por apoderado en el espediente esded ente iniciado contra él por don Guillermo Martens sobre de pesos bajo apercibimiento si no compareciere de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1878. **Dario Becar** Defensa 78.
1054 5 8p v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. y por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignacio Robles**
9051 5 15p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo á ordenado se convoque nuevamente para el Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de todos los acreedores de D. José y D. Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Sres. haciendo sesion de bienes. Bs. Aires Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
2022 30-3p v3

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo. ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**
30 30p v1º julio

El Sr. Juez do 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentorio de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiaffono se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Angel J. Blanco**, Perú 120.
2066 7 3p v11

Dependiente Para fotografia se necesita uno que sepa retocar negativos y positivos sobre papel para tratar calle Florida 160 ó Artes 118, j4-6

Cocinero Se necesita uno que sea bueno es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones, Temple 239. j4-6

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 Pmto.

Profesor interno Se necesita uno francés que posee el idioma castellano con la teneduria de libros y el dibujo lineal calle Venezuela 286. j4-6

Se necesita Una Sra. formal para compaña de una corta familia para tratar y demas calle Temple 146. j4-5

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tramway en la esquina calle de Garantias 147 para verla y tratar Esmeralda 118. j4-11

Se ha vendido la fonda situada en la calle de Lorea 148 si hay acreedor puede ocurrir en el término 3 dias pasado los cuales no habrá lugar á reclamo alguno Buenos Aires, Julio 3 de 1873. j4-6

Oficiales de clavado Se necesitan dos que sean buenos se pagará buen precio. Coteria de las Naciones Bnen Orden 284 es inútil se presenten sin la muestra de su trabajo. j4 11

Mucama Se necesita una que sepa planchar calle Piedad 196. j4 6

Se necesita Una mucama Victoria 580 6-2p v9

Cocinera ó mucama Se necesita con recomendaciones Parque 154. 28 8 v1

Mucamo Para servir el comedor Bolívar 45. 21-3p v.

Escuela Municipal

De varones núm. 15, (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó dos chicas contíguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369. j22-8p v30.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Un caballo colorado

Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entregue en la calle de Tucuman 368 ó en la administracion del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó bien en esta Imprenta.

Libros en venta Revista de Bs As 5 8 la entrega id argentina 3, id del Nuevo Mundo 3, Archivo Americano 5, id de España 5, Código Rural 3, Glorias de Bs As 2, Revista del Rio de la Plata 5, id del Archivo General de Buenos Aires 2 ts. 20 ps Cuestion San Juan 10 ps Actas de las secciones Municipales de la Ciudad de Buenos Aires en 1871 10 ps Jurisprudencia Inquisitorial 5 La América par Lastarria 8 Manuela Rosas Rasgos Bibliográficos por José Marmól 50 ps Gaceta de Bs Al politico literario por José Marmól desde 1810 hasta 1821. NOTA Le haco una rebaje de 50 p ≥ sobre el precio de libros nuevos Potosí 109.
2028 24-10p v7jl

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa calle Colon 271. 1 3p v4

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66. 1 3p v9

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa Corrientes 369. 3 4p v1

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito. 5 2p v8

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1|2. 5-2d v8

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 5-2 v7

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematará en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomenq' tasado en la cantidad de 16,650 $ mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|2 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juzgado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 25-30p v22jl

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo. 5 3p v8

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138. 26-3p v9

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½. 5-3p v9

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar. 5-3p z9

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos

De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-2p v8

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudio de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista, 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 915 p. v-2

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

252 Corrientes Agencia de colocaciones.
2026 27-30p vS

Al público El dia 30 de Julio se rematarán en remate público los siguientes terrenos solares: uno de ellos por Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Tobores, al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante, al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal Merc des, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Dubout, Secretarios.
2040 3.30p v80jl

Peon de botica Se necesita uno calle San José y Moreno. 5 3p v9.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312. 5-3p v9

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia, 5-3p 9

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofreco el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.
2000 20 10p v1j.

Que sepa coser Se necesita un mucama Bolívar 45. 21-3p v24.

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle Chile 341 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.
2024 5 3p v9

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolívar 76 de 11 á 4. 2p vS

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331. 5 2p vS

Se alquila el ... calle ... 344 ocurrir á la mis ma número 307. 5-3p v9

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisito; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vollorita por mayor Piedad 166.
1006 21-30p v28jl.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERU NUMERO 207—BUENOS AIRES—PERU NUMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las **10** de la noche, se facilitarán todos los informes y prospectos.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia ed lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbache.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquiades Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarto, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14 6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidoborie, en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á 137 y 138 haberse citado por edictos á D. Francisco Guidobono y del certificado nel actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciendose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarandosele se esbelde. En su consecuencia notifiquesele este decreto por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiendo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2029 28 8p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presen en ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables. á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan por ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9jl

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederán á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán dreren previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno dudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J. Erézcano, Jose Ricra** Secretario.
2025 27 15p v24 jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Pralo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6 30p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miúones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancip en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el termino de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lozcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 18-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30.p. v.8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores. para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenique, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 ulio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hata los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonto y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el dereoho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1878 27-40p v8j ulio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por senorto de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1954 10-10p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.
1899 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta de su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felcaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez. se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Asto el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Púb.
1902 30 40p v12 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, so cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetl.**
1942 6-15p v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p v10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice asi: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreresé en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria acordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo. perteneciente á la testamentaría de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual maneda, ne admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los lidiadores tomar las instrucciones necesarias en el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaría por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia**
1983 16 10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 2[4 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1985 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenselao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama á junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. Yuyes y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzales para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wencelao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. J. Carmo Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de rios la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j,

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del arroyo «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1895 30 40p v12 julio

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jugado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á ésta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á esrar á derecho en los autos que s' gue don Justo Marquez, produciendo, informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en fórma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1° julio

REMATES

José Casco

Alerta Especuladores

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el pueblo general **Las Heras** terrenos muy alto y dominantes se remataran **á todo precio** En el patio de la casa calle Defensa Núm 5 donde estará la bandera.

Alerta y no faltar

El Miercoles 9 del corrriente á las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5 de 11 á 12.
2037 1-4p v5

Pablo Gowland

De artículos de Almacen

En su casa calle de la Defensa 114

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto

100 barricas azúcar Pernambuco, 80 id cerveza negra enteras y medias barriéas, 200 canastos cerveza francesa 23 tercios yerba paraguaya, 20 cajones quesos ingleses, 100 cjs fideos 100, quesos de gruyere, 200 fanegas sal de Cadiz, 100 cjs vino Oporto, 100 id Ierez, 200 cjs vermouth, 200 bolsas nueces, 20 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 id cominos, 100 id anis, 50 cjs té congo, 22 sjs té perla, 100 cjs velas estearinas; 100 cjs aceite de la Ribera, 60 bls de garbanzos, 500 gruesas de fósforos de cera, 10 cjs jamones abulmados 50 cjs coñac frances, 25 cjs morroquino, 20 bolsas almidon, 23 cuartarolas vino seco, 200 bordalesas vino, 50 bls fariña, 50 rollos tabaco negro, 10 cjs id americano 100 cj almidon, 260 cjs higos, 500 lbs chocolate francés 100 cjs vino de Asti, 50 id de Burdeos, 23 tarros tabaco picado, 20 cjs bacalao, 200 tarros pintura surtida, 500 cjs varias bebidas, 50 cjs ajenjo. 25 id licores diferentes, 40 bolsas semilla alfalfa, 15 barriles vino oporto superior 10 tallos hengos, 600 lbs feléstica, 50 barricas yerba y otra porcion de artículos.

En seguida—100 barricas azúcar refinada, 20 décimos oporto supe-ior, 50 barricas azúcar terciada.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca, 52 bolsas semilla de alfalfa de superior calidad.

Por el mismo

En el Riachuelo de la Boca

Frente al almacen de los Sres. Corti y Riva.

Del pátacho «Maria» en un solo lote

El Juéves 3 del corriente á la 1 en punto rematarémos á la mas alta postúra por liquidacion de nna sociedad, el patacho «Maria» listo para navegar de 11,000 arrobas mas ó menos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con su abolladura, velámen y maniobra completa.

Mas informes, Defensa 114.

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

De 150 tercios yerba parnanguá

El Mártes 8 de Julio á las se rematara á dinero de contado por cuenta de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores.
150 bultos yerba parnanguá.
2033 4 4p v8

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio,** á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norto, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno perteneco á la testamentaría de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mjc. No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudañ al rematador Garantias 142.
1986 18-30p v20 jl.

P. Escalante

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde vendoremos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaría de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que esta dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen con 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al patio, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en des cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 6 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos razos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnifico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcone corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vase pa á la venta es las dos terceras partes 438,316 $ m|c.

Los sedores que deseen imponerse de las tasaciones puedon pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade dondo está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Extra-Judicial De dos casas

Una haciendo esquena calle de Balcarce y Cochabamba,

La otre calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario
El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina —a edificada en terreno de 18 vs de fte al Norte por 18 de fdo el Sud.

La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de fte por 45 de fdo.

Despues mas detalles.

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

De Muebles, perteneciente a la testamentaria de Da Catalina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1 Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, Escribanir de Baggio y Barera.

En la casa calle Bolivar 138

El Juéves 10 de Julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa perteneciente á la testamentaria arriba mencionada como sigue:

SALA--2 sofas caoba y crin, 9 sillas caoba, 2 sillones id 1 piano perpendicular de jacaranda con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanals 2 espejos maco dorado, 2 salivaderas pocelanana, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa redonda de caoba con piddra marmol, 2 zahumadores de plata, 1 reloj de oro con taps 1 album tapa de nacar, 1 abanico nacar con caja, 4 adornos mesa, un prendedor de oro de mosaicor

APOSENTO--1 armario caoba con espejo, 1 comod escritorio do caoba, 2 sillones caoba forrada en reps, 1 sillon antigno de caoca, 1 mesa fopicamache, 1 máquina dara coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

OTRO CUARTO—1 lavatorio caoba y marmol, con útiles, 1 mesita caoba, una percha negra, 1 silion de paja una mesita negra, 1 agarraderos para cortinas, 1 costurere piano, 1 os erimidor de m dera.

COMEDOR--1 aparador caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelanas' bandejas, objetos de electro plata, candeleros bronce. 1 lámparas de kerosene cuadros etc. 1 reloj antigua de pié, 1 la atorio caoba, 1, camerado caoba, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

OTRA PIEZA--1 tinajon pié, 2 tinas zinc 1 soberton 1 daytalla, 1 planta jazmin, varios cuadros, grab ados etc útiles de cocina etc, etc.

Por los mismos

DE ESPLENDIDOS CARNEROS

Lincoln cruza Negrette

NEGRETTE PUROS

Rambuillets puros

En nuestra casa calle Potosi

Núm. 70

LIQUIDACION

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

60 magníficos animales de los mencionados arriba, procedentes de la Cabaña, San Martin en Cañuelas, propiedad de los Sres. Casares.

Tenemos órden espresa de vender al mas alto precio y los Sres. Estancieros no deben perder tan brillante ocasion para hacerse de estos magníficos animales.

José C. Soto

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaría de Don Juan Francisco [...] mos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene además todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de baldo etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ m|c. lo que hoy es cuasi lo mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pm.t.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plateados; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y ... útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, ... fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiterade plato de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, esculas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, albajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, de varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaría de D. José Pilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde,

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses negales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciento á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 4 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo el Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ m|c. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA--La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Hidalgo, Torres

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 30 y 32, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado: 19 1|4 varas de fte. por 32 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2|3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno q ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v9julio.

Por los mismos

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que compraràn al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 3999.

Por el mismo

Núm. 5,526

De la hermosa y central propiedad calle del Temple núm. 376 entre Paraná y Montevideo

12 vs de fte al Norte por 55 id de fdo alta y baja 11 piezas bajas y 5 id altas á mas 2 cosinas y 2 letrinas Toda ella bien construida con materiales de los mejores en cal y maderas durrs, cielos razos techos embaldozados porrtada para eprruagos,

En su frente dos ventanas y un precioso balcon, hermosos cod gradas de marmoles, jardines etc.

Tasacion 525,000 pesos 2|3 partes 35,000

El Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender esta hermosa propiedad de cuenta y órden de la Sra Da Maria Morasse de Covvetto.

Escusado es decir que esta rodeado de tramways, aguas corrientes, gas y la localidad la mas preciosa que tiene esta ciudad.

La propiedad es de aquella, de verla y desearla, es cuanto podemos decir de ella, esperamos que las personas de gusto la visiten.

Su dueño ha querido aceptar 450,000 pesos como lo podemos justificar con documentos que tenemos en nuestro poder.

Títulos en nuestra casa á disposicion de los interesado y son convenientes, por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,527

En nuestra casa Bolivar 76

A los fabricantes de fideos

30 lbs de azafran superior de Castilla, (muy rico) De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

El Martes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender dicho azafran al mas alto precio y sin retirar.
2047 3 5p v8

Por los mismos

Núm. 5,530

En nuestra casa Bolivar 76

100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros

¡¡ Alerta cigarreros !!

El Martes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de os compradores.

Por los mismos

Núm. 5,529

De todo el menaje de casa habitacion calle del Parque 486 entre Garantias y Callao

De órden y cuenta de su dueño D. Feliciano J. Moro por haberse ausentado para Europa.

A COMPRAR BARATO

El Lúnes 14 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dicho menaje entrando como 8 cuartos bien amluebados un riquísimo piano jacarandá y banco juego de sala mesa de centro escritorios de caoba tallado 24 sillas varias, espejos, marcos dorados lavatorios de caoba, camas de id rayacas, comodas, marquesas de fierro sillones, sofaes de crin reloj aparador de nogal, cuadros montaras y por estr detalle lo demas.

Ademas 10 cancos para colejio, 1 mesa dara y tarima 1 pizarra grande y mapas atril y demas útiles de un colejio

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular,

4 á 5 leguas de Campo dos en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo sor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Martes 8 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora de camas de fierro y de bronce, grandes y pequeñas, lavatorios de madera y de fierro, perchas, sillones de fierro, juegos de lavatorio, etc. etc., etc.

H. Baizan

De un terreno á cualquier precio bien situado

El Domingo 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde compuesto de 19 vs de fte al Este por 42 de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs, del Colegio de Huerfanos parage que adelanta á gran prisa el Tramway de los Sres. Mendez está á 1 cuadra del terreno la venta es firme, así es que la venta será infaliblemente.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

El Domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde de una hermosa esquina á la mas alta postura situada en el gran boulevar calle de Entre-Rios calle de 30 vs de ancho desde la calle larga de la Recoleta hasta la de Barracas, formando esquina á la de San Juan calle empedrada cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 18 1|2 vs de fte. á la calle de Entre Rios por 25 de fdo tambien á la de San Juan, 6 piezas de material bien hechas, cocina, letrina y pozo de ríos agua todos los nuevos divisorios son propios esceptuando el que divide el costado Este, que es medianera, como ya se ha dicho la situacion de la propiedad no puede ser mejor

[...] ejor, el dueño se ha determinado á quemarla sin embargo de conocer q' e no le daran al cerca de lo que vale pero no puede prescindir de venderla porque tiene necesidad de dinero y el único modo de obtener es sacrificar do su propiedad en la cual veia él su porvenir con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato el Domingo á las 3 de la tarde por mas pormenores al rematador Victoria 86 J5

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes		Para la salida de los trenes	
á las 7 15	mañana.	á las 8 0	mañana.
» 8 6	»	» 10 30	»
» 9 30	»	» 2 30	tarde.
» 12 50	tarde.	» 3 30	»
» 4 8	»	» 4 20	»
» 5 50	»	» 5 30	»
» 7 20	»	» 7 50	»
» 8 15	»		
» 9 50	»		

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes		Para la salida de los trenes	
á las 7 15	mañana.	á las 8 0	mañana.
» 8 6	»	» 10 36	»
» 9 30	»	» 2 36	tarde.
» 12 50	tarde.	» 3 36	»
» 4 8	»	» 4 26	»
» 5 50	»	» 5 36	»
» 7 20	»	» 8 0	»
» 8 15	»	» 9 36	»
» 9 50	»		

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
3152—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.